

- Supervisar las instalaciones de la peña y las actividades que en ella se decarrollan
- Fomentar la participación activa de las peñas en las fiestas patronales de una manera saludable, libre de drogas.
- Enseñar, a los que crean una peña por primera vez, a utilizarla como punto de reunión, donde organizar actividades deportivas, culturales, de naturaleza, etc., que tengan continuidad en el
- Respetar el deseo de los jóvenes de tener espacios de relación propios, ajenos al de los adultos, y por ello favorecer la creación de espacios aunque gestionados conjuntamente.
- Fomentar que la peña sea un lugar abierto a todos, donde también los adultos puedan colaborar con ellos, en cierta actividad.
- Informar a los hijos/as de los riesgos que pueden correr por hacer un uso irresponsable de la peña.
- Hablar con los hijos acerca vuestra posición respecto al consumo de alcohol y de otras drogas.
- Participar en actividades formativas dirigidas a las madres y a los padres, para abordar con los hijos los riesgos del consumo de alcohol y de otras drogas. Los programas de prevención familiar Moneo y Dédalo son organizados por las Corporaciones Locales a través de los Planes Locales y Provinciales sobre Drogas.

PADRES Y MADRES SOBRE LAS PEÑAS



AUNQUE MUCHOS CHICOS/AS LO HAGAN...
¿QUÉ RIESGOS CORREN MIS HIJOS CUANDO PARTICIPAN EN LA PEÑA?



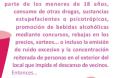




DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

¿EN LA PEÑA SE RESPETA LA PROHIBICIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS A MENORES DE 18 AÑOS?

La peña no es un bar, pero tampoco es una vivienda particular. Cuando un bar/discotea incumple alguna de las responsabilidades que señala la Legislación sobre consumo de alcohol y otras drogas (Ley 3/2007 de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes), los ciudadanos podemos hacer valer los derechos y deberes que marca la Ley denunciarlo e incluso pedira la Policia Local que actúe. De igual forma, cuando un menor está consumiendo bebidas alcohólicas o cuando el consumo se realiza en la vía pública también. Sin embargo, en el interior de los locales tipo peña, nadie puede supervisar si se incumple o no la Ley, si las condiciones son las adecuadas o si los menores consumen o no alcohol y/o otras drogas. Algunos aspectos de la legislación vigiente en materia de drogas que se podrían estar incumpliendo en las peñas por parte de los úcenes seriar el consumo de alcohol y tabaco por



En este folleto os proponemos una serie de interrogantes sobre el papel de las peñas durante las fiestas patronales y en la diversión de vuestros hijos. Conocer qué hacen durante su tiempo libre y bajo qué circunstancias y por supuesto, durante las fiestas patronales y en el contexto de las peñas, es responsabilidad de los padres y uno de los factores protectores del consumo. de drogas, pues nos permite saber a qué riesgos se están sometiendo y abordar cómo evitarlos. Lamentablemente en los últimos tiempos algunas peñas se están convirtiendo en la disculpa para juntarse a beber en compañía de los amigos. Beber (y el consumo de otras drogas) es el punto sobre el que giran el resto de las actividades que se hacen en algunas peñas y algunos de sus miembros. Aunque los medios de comunicación parecen trasladar sólo la preocupación por los problemas de convivencia que suponen el consumo abusivo de alcohol como ruidos. suciedad, peleas, etc., no debemos olvidar que este consumo es ante todo un problema de salud pública, v que cuanto más pequeños empiecen a beber, mayores riesgos tendrán de padecer problemas con el alcohol u otras drogas y más repercusiones tendrán en su desarrollo (problemas de memoria, concentración, agresividad, accidentes, relaciones sexuales no deseadas, prácticas de riesgo, etc...) y con ello sobre su futuro: porque el alcohol es un tóxico que afecta al cerebro, a la conducta, especialmente en la fase de maduración y crecimiento. Al tratarse de un problema de salud pública, la legislación protege a los menores de 18 años con una serie de medidas entre las que se

encuentra la prohibición del consumo de alcohol y tabaco, la limitación de la publicidad especialmente la dirigida a los menores, el consumo en la vía pública, etc. En el ámbito de las peñas es responsabilidad principalmente de los padres, el conocer y supervisar lo que hacen sus hilos en ese contexto.

Muchos de nosotros hemos pertenecido a una peña en algón momento de nuestra vida o al menos hemos sido invitados a participar en elía. Las peñas tienen una enorme penetración social en los pueblos de nuestra Comunidad, existendo una gantradición de reunise en elías para festejar con amigos y familiares las fiestas patronales. Son lugares de encuentro donde disfrutar de una buena comida, divertirse, charlar, ballar y realizar muchas actividades distendidas que forman parte ya de lo que esperamos cada año de nuestras fiestas.

Sin embargo, cuando hablamos de menores y de los jóvenes, es importante analizar el hecho de que estos lugares se hayan convertido en espacios "exclusivos" para ellos y cerrados a la participación de los adultos.

Son muchos los padres que comienzan a estar preocupados por los comportamientos de riesgo y de abuso de alcohol y otras drogas que se puedan dar en las peñas, que se manifiestan también fuera del recinto cerrado (altavoces en la calle, grupos de borrachos por las calles haciendo ostentación de la bebida y de comportamiento incívico, etc.). Por ello creemos que debemos reflexionar sobre algunos aspectos:

MI HIJO EN LAS FIESTAS ESTÁ CONTROLADO, ¡SÉ QUE ESTÁ EN LA PEÑA!

Sabemos donde está pero... ¿Conocen los padres lo que sucede dentro de la peña, y que condiciones de seguirdad, higiene... et tienen estos locales? Las peñas, suelen ser almacenes, garajes o similares a los que no se les da otro uso y que a veces no gozan de un buen estado de conservación. En muchos casos in siguiera se cumplen las condiciones de habitabilidad o ventilación necesarias. Además, se suelen almacenar enseres como colchones, elementos inflamables, o productos pirotécnicos con el consiguiente riesgo para los usuarios de la peña y el resto de vecinos de la localidad. Alguno puede pensar: "no es para tanto, nunca ha pasado nada". Otros "que se encargue el Ayuntamiento"... pero 2y si pasa? ¿Qué responsabilidad tienen los padres, especialmente cuando hay menores de edad? ¿Qué podemos hacer? ¿A Qué edad debería poder ir a una peña? ¿Qué recomendaciones y limitaciones como padres deberíamos establecer?

¿QUÉ HACÉIS EXACTAMENTE TODO EL DÍA METIDOS EN LA PEÑA?

El acudir a la peña durante las fiestas patronales forma parte de un rito de iniciación a la vida adulta especialmente enraizado en el ámbito rural. La permisividad de los padres tanto en horarios como tradicionalmente, en el consumo de bebidas alcohólicas, es mucho mayor. Las peñas han sido y son lugares festivos, de relación y diversión. En la actualidad muchas peñas se han convertido en un lugar de reunión fuera del control adulto, donde, entre otras actividades, el consumo de alcohol y otro tipo de drogas, tienen una enorme y principal presencia. El hecho de ser un lugar cerrado y de respetar un espacio que los jóvenes reclaman como propio, no puede hacernos cerrar los ojos a la realidad. Las peñas suelen estar compuestas por chicos y chicas de diferentes edades, lo cual facilita la compra de bebidas alcohólicas por parte de los mayores sin ningún obstáculo, aunque después el consumo lo realicen también los menores con el riesgo que este hecho conlleva. Muchas están ubicadas en bares que promocionan el consumo abusivo de alcohol ("Chupitazos", "Super barriladas", "Todos los días calimocho", "Gymkana alcohólica", "Descuentos en copas"...) pero... ¿son los padres conscientes de los riesgos de la asociación entre diversión = consumo de alcohol = relaciones entre iguales? ¿Hablan los padres con los hijos de los riesgos de consumir alcohol o de otro tipo de conductas que les preocupen, especialmente durante su tiempo libre v en las peñas?